H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Presidencia Municipal

Licitación Pública Nacional

Convocatoria No. HAFCP-DOP-03

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, el Municipio de Felipe Carrillo Puerto convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la Obra Pública que a continuación se describe y deseen participar en las licitaciones que serán financiados con fondo del ramo 33.- Fondo de apontaciones para la Infrestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Tarritoriales del Distrito Federal (FAISMUN), para el ejercicio fiscal 2024, en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

Número de Licitación	Costo de Bases, \$	Periodo de Inscripcion y Adquisicion de Bases	Visita al Lugar de los Trabajos	Actaraciones	Presentación y apertura de las Propuestas	Fallo	Descripción General de la Obra	Localidad	Fecha de firma de contrato	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución
PCP-OP-LP-37- 2024	\$5,000.00	A partir del 10 de julio y hasta el 18 de julio del 2024 10:30 Horas	17 de julio del 2024 09:00 horas.	18 de julio del 2024 11:00 horas.	25 de julio del 2024 08:30 horas.	26 de julio del 2024 13:00 horas.	Ampliación de red de energía eléctrica	Laguna Kana, Quintana Roo	31 de julio del 2024 de 09:00 a 14:00 horas.	07 de agosto del 2024	90 Días naturales
FCP-OP-LP-38- 2024	\$5,000.00	A partir del 10 de julio y hasta el 18 de julio del 2024 11:30 Horas	17 de julio del 2024 09:00 horas.	18 de julio del 2024 12:00 horas.	25 de julio del 2024 10:30 horas.	26 de julio del 2024 13:20 horas.	Rehabilitación de parque público	Tepich, Quintata Roo	31 de julio del 2024 de 09:00 a 14:00 horas.	07 de agosto del 2024	120 Días naturales
FCP-OP-LP-39- 2024	\$5,000.00	A partir del 10 de julio y hasta el 18 de julio del 2024 12:30 Horas	17 de julio del 2024 09:00 horas.	18 de julio del 2024 13:00 horas.	25 de julio del 2024 12:30 horas.	26 de julio del 2024 13:40 horas.	Rehabilitación de parque público	Felipe Carrillo Puerto, Quintata Roo, en la colonia Cecilio Chi	31 de julio del 2024 de 09:00 a 14:00 horas.	07 de agosto del 2024	120 Días naturales
FCP-OP-LP-40- 2024	\$5,000.00	A partir del 10 de julio y hasta el 18 de julio del 2024 13:30 Horas	17 de julio del 2024 09:00 horas.	18 de julio del 2024 14:00 horas.	25 de julio del 2024 14:30 horas.	26 de julio del 2024 14:00 horas.	Equipamiento de electrificación no convencional	Santa Amalia, Quintata Roo	31 de julio del 2024 de 09:00 a 14:00 horas.	07 de agosto del 2024	90 Días naturales

Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para su venta en la Dirección de Obras Públicas del Municipio de F. Carrillo Pto. b).- Capacidad Financiera. Q. Roo, sita en calle 63 esquina con la Av. Benito Juárez, Col. Centro, Ciudad de Felipe Carrillo Pto, Q. Roo; en horario de oficina de

9:00 a 14:00 horas de acuerdo al Art. 27 fracc. X de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado DEMOSTRAR LA CAPACIDAD FINANCIERA CON ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O NO de Quintana Roo.

La forma de pago es en efectivo o cheque a nombre del Municipio de Felipe Carrillo Puerto, en la caja ubicada en la planta alta del palacio municipal, sita en la calle 66 s/n entre 65 y 67 col. centro de la ciudad de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

La procedencia de los recursos es del ramo 33.- Fondo de aportaciones para la Infrestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) Ejercicio 2024

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Obras Públicas el día y hora señalados en el recuadro. Sita en la calle REGISTRO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL 63 esquina con la Av. Benito Juárez.

La visita al lugar de ejecucion de los trabajos se realizará en los jugares señaladas, partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE OTORGA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE Públicas. Sita en la calle 63 esquina con la Av. Benito Juárez.

El acto de presentación de propuestas será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas el día y hora señalados, sita en la COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACION EN SU CASO, SEGUN calle 63 esquina con la Av. Benito Juarez.

El fallo será en los días y horas arriba señaladas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será el peso mexicano.

Se otorgará un anticipo del 30%, dividido en un 10% del monto del contrato para el inicio de los trabajos y un 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente. Por obra.

SOLICITUD POR ESCRITO DE PARTICIPACION AL CONCURSO EN MENCION. EN HOJA MEMBRETADA E INCLUYENDO LOS DATOS DE CONTACTO DEL LICITANTE.

La capacidad técnica y financiera lo deberán acreditar los interesados con las siguientes documentaciones:

a).- Capacidad técnica.

CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, QUE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD EN OBRAS SIMILARES. SEÑALANDO PARA EL ULTIMO AÑO LOS MONTOS CONTRATADOS Y EJERCIDOS, ASI COMO LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS LA DIRECCION Y TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO.

RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA. COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO MONTOS CONTRATADOS Y LOS IMPORTES POR EJERCER, ASI COMO LA UBICACIÓN DE LAS OBRAS, LA DIRECCION Y LOS TELEFONOS DE LA CONTRATANTE.

Y BALANCE GENERAL AUDITADO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR, AJENO A LA EMPRESA Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SAT.

c).- Requisitos Generales que deberán ser cubiertos:

PADRON DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO (VIGENTES 2024).

DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 Y 74 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

El contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, basado en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo.

Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo; a 10 de julio de 2024

La Presidenta Municipal (Rúbrica)

Lic. Maricarmen Candelaria Hernández Solís

y dos en la espalda, por lo que fue quienes se trasladado de urgencia al Hospital y minutos d General.

Al lugar también arribaron elementos de la Guardia Nacional y agentes de la Secretaría de

armados e u dispararle er luego escapa nocido.



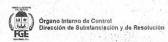
DENUNCIA CIUDADA

DÉCIMA SÉPTIMA ZONA NAVAL

9838339900 zn17@semar.gob.mx. groopermanencia@gma

Interior de la República CDMX v Área Metropolitana 5556246500

8006274621



EDICTO

SE NOTIFICAN SENTENCIAS DEFINITIVAS A LOS CIUDADAN ALEXIS ISRAEL FLORES SAUCEDO Y ERICK DANIEL CANUL G

Les comunico que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 14, 16, 108 y 109, frac de los Estados Unidos Mexicanos; 96, apartado E y 160, fracción IV de la Constitución Polític Quintana Roo; 1, 3, fracciones III, IV, XV, XX y XXI, 4, fracción II, 9, fracción II, 10, 33, fracción III, 10, 33, III, 10, 111, 115, 202, fracción V. 203, 204, 205, 206, 207, 208, fracciones X y XI y 222 de la Le Administrativas; Transitorios Segundo y Tercero del Decreto número 143 emitido por la Hor Libre y Soberano de Quintana Roo, por el que se abroga la Ley de Responsabilidades Admir Roo, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha veintiocho de diciembre de dos fracción VI, 63, fracción VIII y 64 de la Ley Orgánica de la Fiscalia General del Estado de C párrafo segundo del Decreto 122 de la XVII Legislatura Constitucional del Estado, publicado de Quintana Roo el tres de noviembre de dos mil veintitrés; 7 del Reglamento Interior de la Le del Estado de Quintana Roo; y 1, 4, fracción IV, 6, fracciones II, inciso b), y III, inciso b), 8, 1 Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de la Fiscalia General del Estado de Quir artículo 109, último párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, al artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de manera adiciona HAGO SABER que en esta Dirección de Substanciación y de Resolución del Órgano Interno del Estado de Quintana Roo, se han seguido los Procedimientos de Responsabilidad Adn enlistarán, en los que con fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro se dictaron Sentencia administrativa, contra las que podrán interponer el recurso de revocación previsto en los artíc de Responsabilidades Administrativas, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación por estrados que será fijada dentro de los tres días hábiles siguientes a la primer Todo ello, como consecuencia del apercibimiento que les fuera realizado a los ciudadanos Erick Daniel Canul Garcia, mediante acuerdos emitidos en fecha catorce de febrero de dos expedientes que en lo subsecuente se enlistarán, a que refieren los edictos de la misma fech ocho de marzo de dos mil veinticuatro.

El presente EDICTO se emite, para que sirva de notificación a los siguientes ciudadanos

OK.	Servidor(a) Público(a) Responsable	Expediente	Fecha de
1	Alexis Israel Flores Saucedo	FGE/QR/OIC/DSyR/PRA/44/2023	Veinte de j
2	Erick Daniel Canul Garcia	FGE/QR/OIC/DSyR/PRA/45/2023	Veinte de

Haciéndoles saber que los respectivos expedientes de procedimiento arriba indicados se e oficinas de la Dirección de Substanciación y de Resolución, en sus oficinas sede, ubicadas e número 500, esquina Avenida Nápoles, Código Postal 77035, de la ciudad de Chetumal Quintana Roo, a la que podrán dirigirse para obtener conocimiento integro de las mencionas deberá efectuarse por tres veces dentro del plazo de nueve días en uno de los periódicos de

Chetumal, Quintana Roo, a 24 de junio de 2024

A T E N T A M E N T E
AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y/O RESOLUTORA

DR. MARCOS JAVIER NIC CAB. DIRECTOR DE SUBSTANCIACIÓN Y DE RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA F